



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Ordenanza H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00217463- -UNC-ME#FCE

---

15ª Ord.

VISTO:

La propuesta de modificación de la OHCD-2019-7-E-UNC-DEC#FCE, que aprueba el proyecto de articulación entre las carreras Tecnicatura en Gestión Universitaria y Licenciatura en Gestión Universitaria, elevada por la Dirección de la Licenciatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección en orden 26 de las presentes actuaciones, se deslizaron errores materiales al momento de transcribir los nombres de las asignaturas consideradas necesarias para conceder equivalencia entre ambas carreras, específicamente en la Orientación Administración de Instituciones Universitarias de Salud;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 03 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
O R D E N A:

Art. 1º.- Modificar la OHCD-2019-7-E-UNC-DEC#FCE, referida a la articulación entre las carreras Tecnicatura en Gestión Universitaria y Licenciatura en Gestión Universitaria, en lo relativo a la Orientación Administración de Instituciones Universitarias de Salud, tal como se indica en el anexo de la presente.

Art. 2º.- Encomendar a la Prosecretaría de Informática de la Facultad, la carga de las presentes modificaciones en el Sistema Guaraní para que se refleje en la historia académica de los/as estudiantes.

Art. 3º.- Elevar al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

